

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.943

Viernes 30 de Abril de 2021

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1937255

#### BANCO CENTRAL DE CHILE

#### TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 30 DE ABRIL DE 2021

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	705,09	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	573,90	1,2286
DÓLAR AUSTRALIANO	547,73	1,2873
DÓLAR NEOZELANDÉS	510,27	1,3818
DÓLAR DE SINGAPUR	531,70	1,3261
LIBRA ESTERLINA	982,98	0,7173
YEN JAPONÉS	6,47	108,9300
FRANCO SUIZO	775,85	0,9088
CORONA DANESA	114,91	6,1362
CORONA NORUEGA	85,98	8,2011
CORONA SUECA	84,16	8,3776
CORONA CHECA	33,04	21,3422
YUAN	109,10	6,4628
EURO	854,34	0,8253
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	217,16	3,2468
RINGGIT MALAYO	171,87	4,1025
WON COREANO	0,64	1108,1500
ZLOTY POLACO	187,00	3,7705
DEG	1013,79	0,6955

\* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 29 de abril de 2021.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

**CVE 1937255**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)